



Biblioteques de Barcelona

**PLAN DE BIBLIOTEQUES
DE BARCELONA
1998-2010**

PLAN DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA 1998-2010

En este capítulo se sintetizan los elementos fundamentales del Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010, tanto en lo que respecta a la situación precedente (descripción del sistema de lectura pública en la ciudad y distribución de competencias) como a sus rasgos básicos: objetivos, marco legal y competencial, estándares bibliotecarios que hay que conseguir, claves para el nuevo modelo de lectura pública (concepto, funciones, servicios, tipología, infraestructura y equipamientos, horarios, recursos humanos...), planificación de los plazos de implantación en función de los mandatos municipales y plan de inversiones necesarias.

1 Situación precedente al Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010

1.1 Descripción del sistema de lectura pública en la ciudad de Barcelona

1.1.a Funciones

El papel y la influencia que la biblioteca tiene en los diversos ámbitos sociales y culturales es indiscutible. Hasta el momento, sus principales funciones han sido:

- ·Fomentar la lectura
- ·Facilitar el préstamo
- ·Fomentar la consulta
- ·Facilitar el acceso a la información
- ·Facilitar el acceso al fondo documental
- ·Apoyar los estudios locales
- ·Apoyar el autoaprendizaje
- ·Apoyar la educación formal y compensatoria
- ·Apoyar la lectura y a la alfabetización
- ·Ofrecer un equipamiento cultural y de ocio

1.1.b. Servicios

Para cualquier análisis hay que definir cuáles son y cuáles han sido históricamente los servicios concretos que la biblioteca ha ofrecido a la comunidad. La mayoría de las bibliotecas prestan los servicios siguientes:

- ·Préstamo de libros para adultos de ficción y no-ficción
- ·Préstamo de libros infantiles de ficción y no-ficción
- ·Préstamo de discos, compactos, cassetes y vídeos
- ·Materiales de consulta que se pueden utilizar en la misma biblioteca
- ·Préstamo entre bibliotecas para poder acceder a libros de otros servicios
- ·Lectura de diarios y revistas
- ·Salas de estudio para usuarios y estudiantes que desean hacer consultas
- ·Contar cuentos y actividades para niños
- ·Visitas organizadas para escuelas
- ·Asesoramiento y folletos informativos
- ·Personal especializado en información y demandas
- ·Servicios externos que hace posible que el servicio llegue a otros espacios
- ·Acceso en línea a bases de datos
- ·Materiales de aprendizaje abierto

Algunas bibliotecas prestan también los servicios siguientes:

- ·Colecciones especializadas de libros y materiales audiovisuales, a los que se accede a través de programas de cooperación
- ·Colecciones de historia local y archivos
- ·Fotocopiadoras y fax (con un coste adicional)

La demanda de estos servicios ha ido variando y, en consecuencia, en Barcelona podemos identificar las tendencias generales siguientes:

- ·Mantenimiento de los préstamos de libros para adultos
- ·Incremento de los préstamos de libros infantiles
- ·Incremento de los préstamos de audiovisuales
- ·Incremento de los materiales de aprendizaje abierto
- ·Incremento de infraestructuras y metros cuadrados
- ·Incremento de usuarios
- ·Incremento de actividades de fomento de la lectura

- ·Ampliación tipológica de usuarios (niños y gente mayor)
- ·Incremento del trabajo interdisciplinario
- ·Mantenimiento de las horas de apertura

La biblioteca deberá redefinir su servicios partiendo de su oferta actual basada en:

- ·Una gama y diversidad de títulos, géneros, formatos y mecanismos de acceso
- ·Capacidad distributiva
- ·Asistencia individualizada

Existe un desconocimiento general de lo que ofrecen las bibliotecas, especialmente en aquellas personas que no las utilizan, al margen de los servicios de préstamo y consulta de libros. **Se debe mejorar la promoción de la diversidad de servicio de la biblioteca.**

1.1.c. Tipología

Distribución cuantitativa de las 40 bibliotecas del sistema de lectura pública

- | | |
|---|----|
| • ·Bibliotecas públicas de titularidad municipal ⁵² | 18 |
| • ·Bibliotecas de la Fundación "La Caixa" ⁵³ | 17 |
| • ·Bibliotecas de la Obra Social de la Caixa de Catalunya ⁵⁴ | 5 |

Otros equipamientos

- | | |
|---|----|
| • ·Bibliotecas de barrio en convenio ⁵⁵ | 2 |
| • ·Puntos de lectura de los centros cívicos ⁵⁶ | 11 |

⁵² Véase tabla 7.6. Situación precedente al Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Red de Bibliotecas Públicas de titularidad municipal.

⁵³ Véase tabla 7.7. Situación precedente al Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Bibliotecas de la Fundación "La Caixa".

⁵⁴ Véase tabla 7.8. Situación precedente al Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Bibliotecas de la Obra social de la Caixa de Catalunya.-

⁵⁵ Véase tabla 7.9. Situación precedente al Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Bibliotecas de barrio en convenio.

⁵⁶ Véase tabla 7.10. Situación precedente al Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Salas de lectura de los centros cívicos.

A modo de resumen de la situación, hay remarcar que el cambio que requiere el modelo de biblioteca pública, para que pueda ofrecer un servicio óptimo, es: **la creación de una única red que coordine los diferentes equipamientos que forman parte del sistema de lectura pública.**

1.1.d. Titularidad

Distribución de las 42 bibliotecas públicas según su dependencia o titularidad:

·Bibliotecas municipales	18
·Bibliotecas de barrio en convenio	2
·Bibliotecas de la Fundación "La Caixa"	17
·Bibliotecas Obra Social Caixa de Catalunya	5
TOTAL	42

1.1.e. Equipamientos

Las actuaciones necesarias para dotar la ciudad de una infraestructura bibliotecaria mínima son:

- Definir un nuevo modelo bibliotecario cuya referencia básica sea la de proporcionar materiales de información, autoformación, cultura y ocio, con los soportes instrumentales que las nuevas tecnologías pongan a su alcance
- Ampliar las actuales funciones bibliotecarias y definir otras nuevas
- Adecuar las dimensiones de las bibliotecas en funcionamiento a los mínimos fijados
- Actualizar y ampliar los servicios ofrecidos
- Adecuar las construcciones y la distribución de espacios a los nuevos servicios
- Planificar un crecimiento que dote la ciudad de: 1 biblioteca central urbana, 1 biblioteca de distrito para cada distrito y un número determinado de bibliotecas de barrio, según la densidad de población, para completar la dotación
- Planificar la dotación bibliotecaria de cada distrito considerando las particularidades del territorio (público, fondos, servicios)
- Introducir las nuevas tecnologías
- Ampliar y establecer horarios más adecuados a las necesidades

1.1.f. Recursos humanos

La Red de Bibliotecas Públicas de Barcelona dispone de 88 plazas (mayo de 1997) distribuidas en las funciones profesionales siguientes:⁵⁷

- Técnicos/as bibliotecarios/as: 31
- Técnicos/as auxiliares: 37
- Subalternos/as: 20

Del conjunto de 88 plazas , no todas fueron cubiertas a finales de 1997,⁵⁸ y su dependencia institucional⁵⁹ es la siguiente:

- Técnicos/as bibliotecarios/as: 31 de la Diputación de Barcelona
- Auxiliares de bibliotecas: 29 del Ayuntamiento y 8 de la Diputación
- Subalternos/as: 17 del Ayuntamiento y 3 de la Diputación de Barcelona

Después de un análisis de la situación del personal, se debería abordar una serie de cambios para poder ofrecer un servicio óptimo. Los cambios propuestos son:

- Definir el perfil profesional de director/a de biblioteca de distrito como gestor/a del equipamiento
- Definir el puesto de trabajo del bibliotecario/a con funciones de director/a de biblioteca de barrio
- Definir el perfil profesional de técnico/a auxiliar de acuerdo con el nuevo modelo bibliotecario
- Definir el perfil profesional de técnico/a auxiliar de acuerdo con el nuevo modelo y asignarle un puesto de trabajo singularizado
- Definir el perfil profesional del personal subalterno y personal de apoyo de acuerdo con el nuevo modelo
- Abordar la doble dependencia institucional del personal de las bibliotecas
- Actualizar la plantilla de personal teniendo en cuenta los mínimos fijados
- Elaborar un plan de formación y reciclaje para cualificar al personal
- Dotar de personal las nuevas construcciones
- Dotar de un equipo de suplencia itinerante

⁵⁷ Véase tabla 7.15. Situación precedente al Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Distribución de los trabajadores de la Red de Bibliotecas Públicas según la categoría y la dependencia.

⁵⁸ Véase tabla 7.16. Situación precedente al Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Cobertura profesional mínima de las bibliotecas públicas de Barcelona con el horario de noviembre de 1997.

⁵⁹ Véase tabla 7.15. Situación precedente al Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Distribución de los trabajadores de la Red de Bibliotecas Públicas según la categoría y la dependencia.

1.2. Distribución de competencias y gestión

1.2.a. Generalitat de Catalunya

Según la Ley de bibliotecas, la Generalitat tiene competencias para elaborar y mantener el Mapa de Lectura Pública de Cataluña. Es decir, ha de establecer las necesidades y marcar los objetivos para que las diferentes administraciones públicas se ajusten a las previsiones y criterios establecidos a la hora de gestionar las bibliotecas públicas de Cataluña. En la ciudad de Barcelona no se ha concretado hasta el momento el ejercicio de sus competencias.

La Generalitat, además, debería establecer anualmente un programa de ajuste en las bibliotecas. El objetivo básico de este programa es dotarlas de infraestructuras, construir nuevas bibliotecas y renovar y ampliar las existentes.

1.2.b. Diputación de Barcelona

Las bibliotecas que forman parte de la red municipal, un total de 18, son de dependencia municipal y se gestionan a partir de un convenio de colaboración con la Diputación de Barcelona. Este acuerdo, aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento el 19 de abril de 1991, estipulaba un reparto de responsabilidades entre las dos administraciones para hacer operativa la Red de Bibliotecas Públicas de la ciudad. El acuerdo establecía que la Diputación se encargaba de la parte técnica --fondo bibliográfico y documental, informatización, personal técnico bibliotecario y la mitad del personal técnico auxiliar. El Ayuntamiento se encargaba de la aportación del suelo, local y mobiliario --conservación, mantenimiento y suministros--, de la mitad del personal técnico auxiliar y del personal subalterno. Este acuerdo se aplica a las bibliotecas que estaban en funcionamiento en 1991.

Desde 1993, la Diputación de Barcelona ha firmado convenios individuales con los distritos que abren nuevas bibliotecas. Estos convenios específicos difieren del convenio marco de 1991 en la contratación del personal técnico auxiliar: mientras que en el acuerdo marco la asumen a partes iguales el Ayuntamiento y la Diputación, en

estos nuevos convenios es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento y, por lo tanto, de los mismos distritos. La Diputación, sin embargo, continúa asumiendo la mitad del personal técnico auxiliar que ya trabajaba en las bibliotecas antes de la firma del convenio específico; pero no repone las jubilaciones ni los contratos temporales.

En estos momentos, las actuaciones de cada una de las administraciones van más allá de las reflejadas en el convenio marco, hecho que produce un desfase del modelo de convenio bilateral existente.

1.2.c. Ayuntamiento de Barcelona

Gestionar el sistema de lectura pública comporta tareas de creación, dotación, ordenación, organización y coordinación de la Red de Bibliotecas Públicas, contratación y gestión de personal, impulso de campañas de fomento de la lectura y dinamización de actividades, coordinación con otras entidades del territorio y muchas otras funciones que se derivan de las enumeradas hasta el momento.

Instituto de Cultura

Actualmente, las actuaciones en materia de bibliotecas realizadas por el Instituto de Cultura y los distritos se pueden resumir de la forma siguiente:

- Construcción de las bibliotecas de distrito incluidas en el Plan de Actuación Municipal y dotación mobiliaria de estos equipamientos
- Establecimiento de un referente global en materia de bibliotecas frente a los distritos y la Diputación
- Liderazgo del Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010
- Campaña de Fomento de la lectura «La aventura de leer»
- Formación técnica del personal técnico auxiliar
- Inicio de las negociaciones con la Fundación "La Caixa" y la Obra Social de la Caixa de Catalunya

Distritos

Las tareas que reseñamos a continuación no han sido asumidas de igual modo por la totalidad de los distritos:

- Construcción de las bibliotecas de barrio y dotación del mobiliario

- Dotación de la infraestructura de servicios para el público (fotocopiadora, teléfono público...) en las bibliotecas de distrito y de barrio
- Mantenimiento de las infraestructuras de bibliotecas de distrito y de barrio:
 - Edificio
 - Mobiliario
 - Limpieza
 - Consumo y suministros
 - Seguridad
 - Material inventariable
- Compra de material fungible
- Gestión del personal técnico auxiliar y subalterno
- Dinamización de actividades
- Colaboración en la definición del proyecto de las bibliotecas previstas en el Plan de Actuación Municipal
- Gestión de los equipamientos
- Gestión de los servicios compartida con la Diputación

Del análisis de la situación actual de la red de bibliotecas, y con el objetivo de dotar la ciudad de una estructura bibliotecaria mínima que responda a las necesidades de los usuarios, se desprenden las actuaciones siguientes:

.

Redefinir globalmente los objetivos y funciones bibliotecarias

- Abrir canales de coordinación con todos los agentes implicados
- Establecer un órgano de coordinación y de gestión que lidere el funcionamiento y estructure el futuro crecimiento de la red.

2 Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010: una propuesta de futuro

.2.1.Objetivos

Del análisis de la situación precedente al Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010, se desprende la necesidad de alcanzar:

·Un cambio en el reparto, en un entorno competitivo, de las asignaciones que tradicionalmente se habían repartido los sectores público y privado respecto de la oferta cultural de la ciudad de Barcelona

Para poder llegar a ser una parte dinámica de esta infraestructura, para consolidar y remontar su posición, las bibliotecas públicas, en un sentido estratégico, han de:

·Reinventar la posición estratégica que la biblioteca pública tenía en sus inicios en el siglo XIX, a pesar de reconocer que los parámetros de su actividad se han de adaptar a los nuevos tiempos con el papel de guía orientador en la búsqueda y comprensión de datos, información, imágenes, iconos y símbolos

·Reconocer a tiempo los cambios en las necesidades y expectativas de los usuarios reales y potenciales

·Entrar en la economía del saber tanto a escala local como internacional, entendiéndola como actividad económica en torno al conocimiento que generan los sectores del arte, la cultura y la educación. En los últimos tiempos, estos sectores han experimentado un importante crecimiento en la ocupación

·Entender el mercado cultural y definir la participación que las bibliotecas públicas han de tener en esta oferta cultural

El Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010 tiene los objetivos siguientes:

·Renovar el servicio de las bibliotecas

·Definir el modelo de biblioteca que responda a las necesidades actuales

·Establecer el modelo de gestión de los equipamientos bibliotecarios que asegure la calidad de los servicios ofertados

- Adecuar la estructura existente a los estándares de lectura pública prefijados
- Establecer el plan de crecimiento durante los mandatos 95-99, 99-03 y 03-07
- Coordinar las instituciones implicadas en el sistema de lectura pública de la ciudad
- Proponer un modelo de gestión interinstitucional para asegurar el funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas

.2.2. Marco legal y competencial

La Ley del sistema bibliotecario de Cataluña⁶⁰ atribuye la responsabilidad de las bibliotecas públicas a los municipios y los servicios de apoyo a la lectura pública al Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya y a las diputaciones provinciales

2.2.a Generalitat de Catalunya

Departamento de Cultura. Servicios nacionales

El Departamento de Cultura de la Generalitat, en el ámbito de servicios nacionales, habría de asumir las competencias siguientes:

- Dictar los reglamentos que rigen los diferentes aspectos de la lectura pública
- Inspeccionar el cumplimiento de la Ley de bibliotecas y de la normativa que la desarrolla
- Elaborar y mantener el Mapa de Lectura Pública
- Hacer el seguimiento y la supervisión de la aplicación de las directrices del Mapa de Lectura Pública
- Prestar los servicios nacionales de apoyo a la lectura pública
- Asesorar y colaborar en la adquisición de fondos
- Coordinar y gestionar el catálogo colectivo de la lectura pública
- Hacer investigación bibliotecaria, y formación permanente y reciclaje del personal de las bibliotecas
- Promocionar las bibliotecas y fomentar la lectura pública
- Establecer anualmente un programa de ajuste para dotarlas de infraestructuras, construir nuevas bibliotecas y renovar y ampliar las existentes

⁶⁰ Ley 4/93, del 18 de marzo, del sistema bibliotecario de Cataluña, aprobada por el Parlamento de Cataluña.

Departamento de Cultura. Servicios regionales

El Departamento de Cultura de la Generalitat, en el ámbito de servicios regionales, debería asumir las competencias siguientes:

- Facilitar información bibliográfica y documental selectiva
- Coordinar el préstamo interbibliotecario
- Abastecer el fondo de apoyo al préstamo
- Hacer el tratamiento de fondos duplicados y sobrantes
- Hacer la distribución de fondos

2.2.b. Diputación de Barcelona

La Diputación de Barcelona debería asumir las competencias siguientes:

- Adquirir el fondo fundacional de las bibliotecas de nueva construcción o creación de la ciudad
- Adquirir el fondo destinado al mantenimiento de las colecciones básicas
- Llevar a cabo la catalogación centralizada del material disponible
- Elaborar el catálogo colectivo de la lectura pública
- Facilitar el soporte informático en las bibliotecas
- Prestar apoyo técnico a las bibliotecas

2.2.c. Ayuntamiento de Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona debería asumir las competencias siguientes:

- Crear, regular y organizar la Red de Bibliotecas Públicas
- Coordinar y gestionar la red: objetivos, crecimiento, modelos, horarios, servicios, condiciones y forma de acceso a las bibliotecas
- Construir las bibliotecas de distrito y de barrio, dotarlas de mobiliario y hacer provisión del mantenimiento de estos equipamientos
- Prestar atención a la particularidad de cada uno de los servicios según los objetivos fijados
- Establecer y coordinar la política de comunicación de la red
- Completar el fondo documental
- Nombrar y contratar al personal
- Facilitar las condiciones que permitan que la biblioteca pueda operar de forma coordinada con el resto del sistema de lectura pública
- Impulsar experiencias piloto para optimizar todos los servicios de la bibliotecas e introducir innovaciones

- Impulsar campañas de fomento de la lectura
- Ofrecer formación técnica y directiva al personal
- Evaluar periódicamente los servicios y el grado de satisfacción de los usuarios tanto cuantitativamente como cualitativamente
- Crear y determinar la composición y el régimen de funcionamiento de la Comisión de Lectura Pública

2.3. Estándares

FONDO DOCUMENTAL	BIBLIOTECA DE BARRIO		BIBLIOTECA DE DISTRITO	
	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
BIBLIOGRÁFICO				
(VOLÚMENES)				
GENERAL	8.400	20.000	30.500	75.000
INFANTIL (25%)	2.800	5.600	10.200	20.400
DE REFERENCIA				
(TÍTULOS)	500	1.000	1.300	2.600
PUBLICACIONES PERIÓDICAS				
(TÍTULOS)	60	60	140	140
AUDIOVISUALES				
(DOCUMENTOS)	800	1.600	3.000	6.000
ADQUISICIONES ANUALES	10 %	10 %	10 %	10 %
LOCAL (m²)				
ZONAS DE USO PÚBLICO				
VESTÍBULO	15-30		110-150	
SALA POLIVALENTE	50-60		150-200	
ÁREA GENERAL-PRÉSTAMO	200-2700			930-1.450
	-CONSULTA			
REVISTAS/AUDIOVISUALES	90-100		250-400	
ÁREA INFANTIL	90-120		300-360	
DESPACHO	15-20		40-100	
ZONAS DE TRABAJO INTERNO				
ALMACÉN	30-40		150-230	
DESCANSO	10-10		30-35	
APARCAMIENTO			40-75	
Superficie de programa	500-650 m ²		2.000-3.000 m ²	

es necesario, en primer lugar, que las haya y, en segundo lugar, que sean permeables a los cambios del entorno y se anticipen a las necesidades de la forma siguiente:

- Han de permitir pasar **de la información al conocimiento** mediante servicios de valor añadido
- Se han de concebir como un **centro público social de ámbito local**
- Han de ser entidades **dinámicas, impulsoras y dinamizadoras**
- Se han de estructurar como referentes culturales del territorio, incorporando **nuevos servicios**, como puntos de información de recursos y actividades, dinamización de actividades culturales complementarias y organización de campañas de fomento de la lectura, tanto en los mismos edificios como en otros espacios. Han de añadir a los servicios tradicionalmente ofertados otros soportes más modernos: para el autoaprendizaje, formación de usuarios en diferentes ámbitos...
- Han de **conocer el entorno** y han de dar respuesta a las particularidades de este entorno
- Se han de **orientar hacia los usuarios**, sus gustos y costumbres. Esta adecuación afectará tanto al diseño del espacio y de los servicios como a la tipología del fondo, la calidad de las obras que lo componen y el horario de atención al público.
- Las **infraestructuras han de ser adecuadas**, con fondos documentales actualizados y conexiones informáticas que hagan disponibles y accesibles las tecnologías de la información y la comunicación

2.4 El nuevo modelo de biblioteca pública

Han de **definir estrategias de comunicación** y aplicar técnicas de marketing cultural destinadas a dar a conocer los servicios que ofrecen, y a conectar con los usuarios potenciales (profesionales, empresas, jubilados, personas en situación de parados, mujeres con dedicación exclusiva al trabajo doméstico...)

- Se han de **integrar y coordinar, y han de colaborar con las demás instituciones y el resto de equipamientos** que operen en el ámbito de influencia propio para economizar esfuerzos y globalizar actuaciones

2.4.a. Las nuevas funciones

La biblioteca como puerta de entrada a los contenidos ha de redefinir sus funciones en relación con sus diferentes campos de actuación.

La biblioteca y la educación

- Las bibliotecas públicas han de impulsar todo tipo de alfabetizaciones, como la alfabetización informática, ya sea dirigida a los más jóvenes o al público adulto
- Han de ser parte de la infraestructura creativa y educativa
- Han de ser consideradas como parte de las entidades educativas y formativas del país
- Las bibliotecas y los bibliotecarios no son sólo unos puntos de acceso a la cultura local; en estos momentos se puede llegar a todo el mundo desde la biblioteca mediante Internet. Podemos reforzar lo local a través de lo que tiene alcance mundial, y viceversa
- Las bibliotecas pueden funcionar más democráticamente y en términos más formativos cuantos más fórums hagan y cuanto más promuevan la discusión, el debate y el intercambio de información, en contraposición al punto de vista negativo que ve las autopistas de la información dominadas por las potencias económicas mundiales. La biblioteca tiene una tarea que realizar, un deber que cumplir, asegurando que todo lo considerado local esté bien presente

Hacia nuevas formas de ciudadanía e identidad

En las bibliotecas se almacenan las fuentes de identidad de una comunidad o de un país. Contienen la información que necesitamos para comprender nuestro pasado y los recursos que requerimos para hacer planes de futuro. Son terminales de comprensión y de intercambio entre las culturas de hoy y las del pasado; entre culturas consideradas mayoritarias y otras vistas como minoritarias o marginales; entre sectores de actividad pública y actividad privada.

La biblioteca y los bibliotecarios pueden hacernos conscientes de estos recursos de ciudadanía y nos pueden enseñar a utilizarlos sin prejuicios o imperativos comerciales limitadores. Es necesario crear redes informativas libres entre las instituciones.

Las bibliotecas y la sociedad del ocio

El libro no desaparecerá nunca, sin embargo hay fuertes indicadores de que la relación del consumidor y el libro está sujeta a los servicios

secundarios que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las bibliotecas y las industrias culturales

La biblioteca tiene un papel especial como institución cultural por su capacidad, aptitud y red de distribución, pero también porque, a diferencia de cualquier otra entidad pública o privada, conduce el producto hasta el usuario como:

- Fuente y suministro de contenidos e incubadora de nuevos productos

- Catálogo y agencia clasificadora

- Distribuidora

- Lugar para el consumo y la estimulación de la demanda

Los «competidores» de las bibliotecas

En su marco de actuación y posición actuales, las bibliotecas están en situación de desventaja respecto de otros agentes públicos y privados que intervienen en los mismos sectores.

En realidad, los competidores de la biblioteca han de ser todas aquellas agencias activas en las industrias culturales y de contenidos: desde instituciones paralelas de fondos públicos, como los museos y las galerías de arte, que, en un mundo de multimedia, podrían restar participación en el espacio a la biblioteca monomedia, hasta los proveedores comerciales.

Por lo tanto, los competidores de fondo público son los museos, las galerías, las universidades, etc., y los competidores comerciales son los medios de comunicación, las agencias de investigación y servicio empresarial, las librerías, las tiendas de discos, los videoclubs, los creadores de multimedia, los salones recreativos, etc.

Una estrategia válida para las bibliotecas sería el consolidar su importante papel de agente, investigando las posibles alianzas estratégicas en vez de establecer una competencia directa.

Como devenir en un componente clave de la infraestructura creativa

Las bibliotecas tendrán que persuadir a la comunidad de que son uno de los componentes esenciales de la infraestructura creativa. Lo deberán hacer:

- Posicionándose firmemente como agente
- Estableciendo como cuestión prioritaria los objetivos acordados para la formación en áreas como Internet y servicios de multimedia y de banda ancha
- Colaborando con otras organizaciones culturales y educativas del sector público y privado en la creación de una capacidad de multimedia y de suministro de contenidos
- Participando activamente en organismos punteros encargados de la política y la planificación relacionadas con los servicios de información y establecimiento de multimedia

La biblioteca y la empresa

En este nuevo diseño del servicio bibliotecario no se pueden obviar los agentes económicos. La biblioteca y la empresa tienen funciones productivas complementarias. Para las empresas, la biblioteca es un posible:

- Suministrador de contenidos
- Suministrador de herramientas para la organización, la investigación y el análisis de datos
- Suministrador de los medios para contextualizar los datos
- Suministrador de información sobre las circunstancias del mercado

Si se pueden servir las necesidades de un lector ordinario, la biblioteca también puede satisfacer las necesidades de la empresa sin que ello suponga ninguna dificultad ni ninguna carga adicional al papel tradicional de la biblioteca. El hecho de cobrar estos servicios, además, puede comportar una entrada de recursos para el financiamiento de estos mismos servicios.

Esta concepción permitirá que las bibliotecas respondan estratégica y programáticamente a las necesidades de la pequeña empresa y, por lo tanto, que obtengan el apoyo empresarial que todavía no tienen.

En este sentido las bibliotecas pueden ofrecer:

- Bases de datos especializadas
- Conocimiento industrial y de los productos
- Información de la empresa para clientes y competencia
- Datos industriales como tendencia y predicciones
- Datos de mercado
- Información territorial
- Técnicas administrativas
- Legislación
- Recopilación de información especializada

2.4.b. Los nuevos servicios

Al servicio bibliotecario le corresponde **reinventar la misión histórica en este contexto y adoptar ciertos principios**, como por ejemplo:

- El reto que exige que las bibliotecas avancen desde un pasado de monomedia a un presente y un futuro de multimedia, para poder servir mejor a los usuarios potenciales y reales y ganarse el apoyo
- El principio de responder a las necesidades de los usuarios haciéndoles saber que tienen un papel en el diseño del modelo de biblioteca pública.

La cuestión es bien sencilla: **hay que conocer y satisfacer las necesidades, intereses y expectativas de los usuarios si se quiere ofrecer el servicio que los ciudadanos desean.**

Hacia finales de siglo, la mayoría de los domicilios particulares y lugares de trabajo tendrán acceso a redes digitales y banda ancha

Las bibliotecas han de pasar de considerar la tecnología de la información como sistema administrativo a mantener una posición en la que las nuevas tecnologías de las comunicaciones se convertirán en la base del servicio y la interrelación con el usuario.

La biblioteca, en este contexto, se redescubre asumiendo nuevos papeles. Está, entonces, preparada para:

- Devenir en **proveedor** de servicios tradicionales, de versiones con nuevos formatos y de servicios tradicionales con diferente configuración, como pueden ser las redes para los usuarios de colecciones de referencia, búsquedas de autor y materia, servicios de investigación comercial, etc.

- Devenir en **navegador** de los nuevos horizontes de la economía del saber. Ofrecer al ciudadano el conjunto de información que las nuevas tecnologías ponen al alcance de todos. En este sentido, el papel de los bibliotecarios es incuestionable

- Devenir en **agente** de las fuentes de innovación. La biblioteca podría ayudar a un autor local en la búsqueda inicial, ponerlo en contacto con una editorial, ayudarlo en la autopublicación y dejarle probar el producto en una sesión de lectura o una presentación en la biblioteca. Es evidente que en este caso, la biblioteca hace de agente; pero puede ser que en vez de un autor sea un usuario quien quiera crear un nuevo programa informático o un nuevo modelo en tres dimensiones. Estos también se consideran autores, ya que son, de hecho, exponentes clave de una industria viva que está en crecimiento. Los usuarios devienen en autores

Teniendo en cuenta la nueva orientación de los espacios bibliotecarios como referentes culturales del territorio, será necesario que cada biblioteca, según su tipología y dimensiones, disponga de los **servicios** siguientes:

- Servicio de información general y local formado por fondos propios y externos a los que se pueda acceder mediante catálogo y otros sistemas telemáticos

- Puntos de acogida, información y entrega de material informativo: trípticos, folletos informativos, etc.
- Servicios de consulta y lectura del fondo documental en cualquier tipo de soporte, tanto para adultos como para niños, para cubrir las necesidades informativas, formativas y de ocio:
 - fondo documental especializado
 - publicaciones periódicas
 - conexiones a Internet
 - CD-ROM
 - compactos
 - otros
- Servicio de préstamo del material documental de la biblioteca
- Servicio de préstamo interbibliotecario
- Servicio de préstamo a domicilio
- Servicio de préstamo a instituciones privadas y públicas
- Servicios específicos para niños y pequeños lectores
- Servicios específicos para colectivos afectados con minusvalías
- Servicios específicos de atención a la diversidad cultural
- Servicios específicos para empresas
- Servicios de información selectiva y fondo documental especializado
- Servicio de ofimática: instalaciones informáticas destinadas a los usuarios para la producción de materiales
- Servicio de proyección de vídeo y de audición
- Servicio de formación de usuarios. Se tendrán en cuenta las necesidades específicas de las diferentes tipologías de la población con especial atención a los centros escolares
- Servicio de asesoramiento y ayuda para iniciarse en el uso de los soportes temáticos
- Servicio de información, asesoramiento y ayuda en el conocimiento del centro
- Servicio de asesoramiento a la carta
- Servicio de apoyo al autoaprendizaje
- Servicio de apoyo a grupos de trabajo
- Servicios móviles y externos para cubrir el servicio en núcleos de población insuficientemente dotados o mal comunicados

Actividades de promoción de la lectura: narración de cuentos, presentaciones y firmas de libros, lecturas dramatizadas, audiciones musicales...

Servicio de cafetería y guardarropa

Servicio de teléfono público, fax, fotocopidora y otros medios de reproducción documental

Se establecerán convenios con otras bibliotecas de Barcelona para que los ciudadanos usuarios de la biblioteca pública puedan acceder a la consulta de otros fondos documentales.

2.4.c. Tipología

El Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010 propone dotar cada distrito de una biblioteca central de distrito de la ciudad y de bibliotecas

de barrio, cuyo número variará según la densidad de población y las dificultades de accesibilidad

Tipos de bibliotecas

TIPOS DE BIBLIOTECA	SUPERFICIE DE PROGRAMA (m ²)	DOCUMENTOS (volúmenes)	HORARIO (horas semanales)
BIBLIOTECA DE BARRIO	500-650	20.000	30-40
BIBLIOTECA DE DISTRITO	2.000-3.000	75.000	45-60
BIBLIOTECA CENTRAL URBANA	15.000	600.000	60-84

Distribución horaria según el tipo de biblioteca

TIPO DE BIBLIOTECA	HORARIO	DISTRIBUCIÓN HORARIA
BIBLIOTECA DE BARRIO	30 h	5 TARDES (5 HORAS DE LUNES A VIERNES) 2 MAÑANAS, INCLUIDO EL SÁBADO (3 HORAS)
	40 h	5 TARDES (5,25 HORAS DE LUNES A VIERNES) 3-4 MAÑANAS, INCLUIDO EL SÁBADO (3,30 A 4,15 HORAS)
BIBLIOTECA DE DISTRITO	45 h	5 TARDES (5,25 HORAS DE LUNES A VIERNES) 3-4 MAÑANAS, INCLUIDO EL SÁBADO (3,30 A 4,15 HORAS)
	60 h	DE LUNES A SÁBADO (10 HORAS)
BIBLIOTECA PERMANENTE	60 h	DE LUNES A SÁBADO (10 HORAS)
	84 h	DE LUNES A DOMINGO (12 HORAS)

2.4.d. Infraestructuras y equipamientos

Los edificios

Si consideramos que muchas de las bibliotecas que han de formar la red pública todavía se han de construir, que es necesario que algunos de los equipamientos actuales se adecuen según la nueva planificación y que Barcelona es una ciudad con pocos espacios libres donde se pueda edificar, estamos obligados a aplicar criterios realistas a la hora de abordar el tema de infraestructuras.

Las características de los edificios que acojan a las bibliotecas de la red pública han de venir dadas por la tipología de la biblioteca (central urbana, de distrito, de barrio), por el análisis de la realidad local donde se ha de ubicar y por los espacios disponibles existentes en cada uno de los distritos.

Los edificios de las bibliotecas públicas han de ser espacios atractivos, acogedores y flexibles que respondan a las necesidades de un público muy heterogéneo. Han de reflejar la nueva concepción de la biblioteca como referente cultural del territorio y, aunque han de tener unos servicios comunes mínimos, han de respetar las peculiaridades y las necesidades del barrio o del distrito donde están ubicados.

Hay que concebir estos edificios como espacios flexibles, de fácil accesibilidad, con previsión de crecimiento, con espacios diferenciados por los distintos servicios, organizados y señalizados de modo que se facilite la utilización a los usuarios y con unas condiciones de seguridad y confortabilidad adecuadas.

El espacio interior útil de la biblioteca ha de estar dividido en zonas adecuadamente señalizadas, su extensión y características se determinarán según al número de habitantes que sirva el equipamiento. Para un correcto funcionamiento de los servicios es conveniente que la biblioteca se estructure en las zonas siguientes: zona de circulación, zona de usuarios y zona interna de trabajo.

Dotaciones

La biblioteca ha de introducir y acercar las nuevas tecnologías, como hace la escuela, pero no únicamente dotando de ordenadores los

centros, sino favoreciendo la entrada a las redes de información, fomentando los intercambios, estimulando la producción de materiales propios y ayudando a seleccionar y procesar la información existente. La biblioteca ha de ser un verdadero centro de información local y ha de permitir, por una parte, acceso al conjunto de información y, por otra, tratar y trabajar esta información para hacerla accesible.

La informatización de las bibliotecas pasa por:

- Acabar de informatizar el catálogo del fondo documental en el conjunto de bibliotecas de la red
- Ofrecer ofimática, ordenadores de trabajo, con procesador de textos, hoja de cálculo y tratamiento de datos para el uso público y el interno
- Posibilitar la accesibilidad al fondo de la red de bibliotecas tanto desde los mismos equipamientos como desde cualquier otro equipamiento cultural y/o deportivo o a través de Internet
- Ofrecer multimedia: ir haciendo realidad la existencia de los nuevos soportes tecnológicos como el vídeo, el disco compacto de música, el CD-ROM, etc., que permitan acceder a un conjunto de información no existente en el tradicional soporte papel
- Acceso a Internet y al correo electrónico como fórmula para disponer de toda la información posible, como espacio para el debate o como instrumento cultural de creación

Equipamiento informático⁶¹

- Biblioteca de barrio (unos 600 m²)
 - General: 6-10 PC, 3-4 lectores ópticos, 1 impresora para carnets y 1 impresora para listas
 - CD-ROM: 2 PC, 2 lectores de CD-ROM, 1 torre de CD-ROM y 1 impresora compartida
- Biblioteca de distrito
 - General: 18-27 PC, 8-14 lectores ópticos, 1 impresora para carnets y 1 impresora para listas
 - CD-ROM: 9 PC, 9 lectores de CD-ROM, 1 torre de CD-ROM y 2 impresoras compartidas

⁶¹ Véase tabla 7.18. Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Estándares básicos de equipamiento informático. Diputación de Barcelona. Enero de 1998.

2.4.e. Horarios

El plan propone una ampliación de horario con dos modalidades: horario mínimo y horario óptimo para las bibliotecas de barrio y de distrito, y el establecimiento de dos bibliotecas permanentes (el Borne y una de las bibliotecas de distrito):

- Biblioteca de barrio
 - Horario mínimo: 30 horas
 - Horario óptimo: 40 horas
- Biblioteca de distrito
 - Horario mínimo: 45 horas
 - Horario óptimo: 60 horas
- Biblioteca permanente
 - Horario mínimo: 60 horas
 - Horario óptimo: 84 horas

2.4.f. Recursos humanos⁶²

Una nueva generación de equipamientos reclama una generación de profesionales, de carácter relacional, capaces de ser catalizadores de la interacción y el diálogo con el resto de servicios culturales públicos y de establecer una nueva correlación de fuerzas con otros agentes de la iniciativa social, el sector privado de la cultura, etc., más proclive a la complementariedad que a la competencia.

Los perfiles profesionales necesarios para asegurar la nueva orientación de las bibliotecas deben tener presente tareas de gestión y organización del equipamiento y de las personas que trabajan, tareas técnicas específicas del ámbito de biblioteconomía y tareas de información y de atención personalizada a los usuarios. Las funciones básicas necesarias son: director/a, técnico/a bibliotecario/a, técnico/a auxiliar de biblioteca y personal de apoyo. Según las dimensiones de los equipamientos, algunas de estas funciones pueden coincidir en una misma persona.

⁶² En las bibliotecas de barrio, un bibliotecario hará funciones de dirección.

BIBLIOTECA	HORARIO	DIRECTOR/A	TÉCNICO/A	TÉCNICO	PERSONAL
			BIBLIOT. AUXILIAR	DE APOYO	
DE BARRIO	30 h		1	3	1
	40 h		2	4	2
DE DISTRITO	45 h	1	3	6	2
	60 h	1	5	9	3
PERMANENTE	84 h	1	7	13	3

2.4.g. Perfil del usuario

Para establecer de una forma más precisa y eficaz las necesidades de los usuarios de las bibliotecas de Barcelona, sería conveniente que se hiciera un estudio completo y exhaustivo sobre el perfil del actual usuario de las bibliotecas de la ciudad que también incluyera la opinión de los usuarios. El gran reto es adecuarse a las necesidades de los pequeños lectores, de los adolescentes, del público adulto y de la gente mayor.

2.4.h. Modelo de gestión

El Consorcio Bibliotecario

El Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010 propone la creación de un **consorcio** encargado de desarrollar y llevar a cabo la gestión de la Red de Bibliotecas Públicas. Se considera que esta figura reúne las características óptimas para recoger el carácter interinstitucional que tiene la red de bibliotecas.

El Ayuntamiento de Barcelona propone las siguientes características como punto de partida para trabajar con el resto de instituciones que participen en el futuro consorcio.

Finalidades y objetivos del Consorcio Bibliotecario

Las finalidades del Consorcio Bibliotecario de Barcelona son:

- Desarrollar el Plan de Bibliotecas de Barcelona, que define el modelo, la estructura y la planificación territorial de los servicios básicos del sistema bibliotecario de lectura pública de Barcelona

- Regular, organizar y gestionar los servicios bibliotecarios del sistema de lectura pública de Barcelona, según lo que dispone la Ley⁶³ del sistema bibliotecario de Cataluña
- Cooperar con la Comisión de Lectura Pública de Barcelona
- Conservar y mantener todos los inmuebles que le sean adscritos para la prestación del servicio. La capacidad de programar, proyectar, contratar y ejecutar las obras de las inversiones para las nuevas infraestructuras queda en la administración correspondiente, es decir, el Ayuntamiento
- Asumir la dirección y la gestión de los recursos humanos que estén adscritos al consorcio por los diferentes entes consorciados, y del personal laboral o eventual que contrate para cubrir las necesidades de prestación de los servicios que tiene encomendados, dotándose, si procede, de función pública propia. Así, también será competencia de este consorcio la formación técnica y directiva del personal adscrito
- Garantizar que las bibliotecas públicas de la ciudad presten los servicios básicos de información, préstamo y promoción de la lectura, en los términos que recoge el Manifiesto de la UNESCO de 1994

Garantizar la actualización de los fondos básicos documentales y bibliográficos de las bibliotecas, que las dotaciones iniciales tanto documentales como bibliográficas sean las adecuadas al servicio bibliotecario, y procurar que las colecciones y los servicios de las bibliotecas cubran los estándares fijados en el Mapa de Lectura Pública y se adecuen a las necesidades de los usuarios de estos equipamientos

- Promover la informatización de todas las bibliotecas: la conexión y el acceso a los datos de la Central Técnica de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona y de otras redes ciudadanas de información, y procurar por la progresiva incorporación a las bibliotecas de la ciudad de los nuevos soportes tecnológicos de acceso a la información, su mantenimiento y la formación adecuada para su uso
- Mantener las relaciones necesarias con el Ayuntamiento de Barcelona en lo que respecta a la planificación y la inversión, y con la Generalitat de Catalunya y la Diputación de Barcelona en lo que se refiere a la prestación de los servicios de apoyo previstos en la Ley del sistema bibliotecario en relación con las bibliotecas públicas y aquéllos no

⁶³ Ley 4/93, del 18 de marzo, del sistema bibliotecario de Cataluña, aprobada por el Parlamento de Cataluña.

transferidos a este consorcio en una primera fase y, en general, procurar la prestación íntegra y efectiva de los servicios bibliotecarios de lectura pública de la ciudad y, en especial, del ejercicio de las competencias que le sean delegadas para la realización de estos objetivos

Por lo tanto, la función del consorcio será desarrollar y llevar a cabo la gestión de la Red de Bibliotecas Públicas de Barcelona, así como trabajar en la actualización del modelo

bibliotecario para que se adapte a los nuevos soportes, el tratamiento de la información y la ampliación de la prestación de los servicios derivados de la gestión de los equipamientos bibliotecarios.

Los órganos de Gobierno del Consorcio Bibliotecario

Consejo general Deberá estar integrado por todas las entidades fundadoras y constituyentes del consorcio. El secretario/a de este consejo estará representado en la Comisión de Lectura Pública y tendrá la función de coordinar los dos consejos.

Comisión ejecutiva Órgano decisorio y ejecutor con amplias competencias que se establecen en los estatutos. Tiene carácter técnico y está presidido por el presidente/a ejecutivo/a liderado por el director/a gerente del Instituto de Cultura de Barcelona. El número de integrantes de esta comisión puede ser inferior al del consejo general. Es prioritaria la participación de los distritos en la gestión de los equipamientos bibliotecarios y, por lo tanto, se constituirán comisiones ejecutivas territoriales en cada distrito. La comisión ejecutiva podrá repartir sus funciones en otras comisiones de trabajo o comités asesores

Financiamiento del Consorcio Bibliotecario

El financiamiento de este consorcio correrá a cargo de las entidades que lo constituyan. Las aportaciones de las entidades consorciadas serán suficientes para cubrir los gastos originados por el ejercicio de sus funciones.

Periodo de transición: Instituto de Cultura y distritos

Puesto que el proceso de constitución del consorcio necesita un periodo de tiempo para establecer y conservar los estatutos y ya que la Red de Bibliotecas Públicas ha de continuar funcionando durante este periodo, el plan propone el reparto de responsabilidades siguiente para el tiempo de transición entre el Instituto de Cultura y los distritos:

Instituto de Cultura:

- Planificación y coordinación de la red:
 - Crecimiento
 - Modelo
 - Horarios
 - Servicios
- Campañas de fomento de la lectura
- Formación técnica y directiva del personal
- Impulso de experiencias piloto para optimizar los servicios e introducir innovaciones
- Construcción de bibliotecas de distrito y dotación mobiliaria de estos equipamientos
- Establecimiento y coordinación de la política de comunicación de la red
- Evaluación periódica de los servicios y grado de satisfacción de los usuarios

Distritos

- Construcción de los equipamientos destinados a bibliotecas de barrio y dotación del mobiliario
- Dotación de la infraestructura de servicios para el público (fotocopiadora, teléfono público...) en las bibliotecas de barrio y de distrito
- Mantenimiento de las infraestructuras de bibliotecas de distrito y de barrio:
 - Edificio
 - Mobiliario
 - Limpieza
 - Consumo y suministros
 - Seguridad

- Material inventariable
- Compra de material fungible
- Gestión y contratación del personal auxiliar y subalterno
- Coordinación de la política de comunicación de las bibliotecas de barrio
- Dinamización de actividades
- Evaluación, recopilación de datos y análisis de las bibliotecas del territorio
- Funciones de coordinación de la red del territorio correspondiente mediante el director/a de la biblioteca central del distrito
- Gestión de los servicios compartida con la Diputación
- Gestión de los equipamientos

Comisión de Lectura Pública

Este organismo regulado por Ley⁶⁴ tiene las funciones siguientes:

- Colaborar con la biblioteca central correspondiente en el cumplimiento de sus cometidos
- Analizar las necesidades de equipamientos o de servicios de la comarca o el municipio respectivos
- Programar actividades de promoción y estímulo del uso de las bibliotecas públicas
- Coordinar la actuación de las bibliotecas públicas y las escolares
- Llevar a cabo cualquier otra función que les asigne el Ayuntamiento

Tal como marca la ley, en cualquier municipio que disponga de una biblioteca central urbana puede haber una comisión de Lectura Pública.

La Comisión de Lectura definida como senado que asiste y asesora al alcalde de Barcelona, tendrá la función de dar juego a los diferentes agentes conectados con la lectura.

La determinación de la composición y el régimen de funcionamiento corresponde al Ayuntamiento. Existe la voluntad de incluir en este organismo diferentes representaciones:

⁶⁴ Ley 4/93, del 18 de marzo, del sistema bibliotecario de Cataluña, aprobada por el Parlamento de Cataluña

- Bibliotecas municipales de la ciudad
- Biblioteca central urbana
- Escuelas de biblioteconomía y documentación
- Colegio profesional
- Profesionales en la gestión cultural
- Enseñanza (escuelas públicas infantiles, de primaria, de secundaria y de adultos)
- Otras bibliotecas: universitarias, especializadas e institutos extranjeros
- Bibliotecas de museos
- Centros pedagógicos y de recursos
- Industrias de la cultura: editoriales, discográficas, videográficas, etc.
- Agentes representativos de los nuevos soportes tecnológicos
- Administraciones públicas correspondientes
- Otras

La comisión establecerá los canales necesarios para poder transmitir todos los aspectos debatidos y hacer las recomendaciones y asesoramientos al consorcio de gestión de las bibliotecas de titularidad municipal. El régimen de funcionamiento se determinará a partir de los objetivos y funciones que se deban cumplir La comisión se reunirá una media de dos veces al año y podrá constituir comisiones territoriales y/o temáticas

2.5. Planificación

Bibliotecas que cumplen los estándares propuestos en el Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010

DISTRITO	BIBLIOTECA	TIPO	EXT.(m²)	ACTUACIÓN
EIXAMPLE	JOAN MIRÓ	BARRIO	800	EN FUNCIONAMIENTO
	LOLA ANGLADA	BARRIO	300	EN FUNCIONAMIENTO
SANTS-MONTJUÏC	FRANCESC CANDEL	BARRIO	380	EN FUNCIONAMIENTO
LES CORTS	CAN ROSÉS	BARRIO	826	EN FUNCIONAMIENTO
NOU BARRIS	CANYELLES	BARRIO	400	EN FUNCIONAMIENTO
	NOU BARRIS	DISTRITO	2.000	EN FUNCIONAMIENTO
SANT MARTÍ	XAVIER BENGUEREL	DISTRITO	2.000	EN FUNCIONAMIENTO
	R. D'ALÒS-MONER	BARRIO	420	EN FUNCIONAMIENTO

Bibliotecas que estarán finalizadas o incorporadas a la red en el actual Plan de Actuación Municipal 96-99

DISTRITO	BIBLIOTECA	TIPO	EXT.(m²)	ACTUACIÓN	AÑO
CIUDAD VELLA	LA BARCELONETA	BARRIO	700	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN	99
EIXAMPLE	SOFIA BARAT	BARRIO	580	TRASLADO	98
SANTS-MONTJUÏC	EL VAPOR VELL	DISTRITO	2.000	REHABILITACIÓN-ADECUACIÓN	99
LES CORTS	RIERA BLANCA	DISTRITO	2.000	NUEVA CONSTRUCCIÓN	99
SARRIÀ-SANT GERVAZI	CLARÀ	BARRIO	800	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN	98
HORTA GUINARDÓ	EL GUINARDÓ	DISTRITO	2.500	NUEVA CONSTRUCCIÓN	98
	HORTA	BARRIO	320	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN	98
	MONTBAU	BARRIO	350	AMPLIACIÓN	98
NOU BARRIS	TORRE LLOBETA	BARRIO	450	AMPLIACIÓN	98
SANT ANDREU	CONGRÉS	BARRIO	700	NUEVA CONSTRUCCIÓN	99
SANT MARTÍ	EL CLOT	BARRI	300	AMPLIACIÓN	98

Bibliotecas que hay que incorporar en el plan de inversiones del Plan de Actuación Municipal 99-03

DISTRITO	BIBLIOTECA	TIPO	EXT.(m ²)	ACTUACIÓN
CIUTAT VELLA	EL BORN	DISTRITO	15.000	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN
	F. BONNEMAISON	BARRIO	700	AMPLIACIÓN O TRASLADO
EIXAMPLE	SAGRADA FAMILIA	DISTRITO	3.000	ADECUACIÓN DEL EDIFICIO
SANTS-MONTJUIC	EL POBLE SEC	BARRIO	500	NUEVA CONSTRUCCIÓN
LES CORTS	LES CORTS	BARRIO	300	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN
SARRIÀ-SANT	CLARÀ	DISTRITO	2.000	AMPLIACIÓN
GERVASI	VALLVIDRERA	BARRIO	700	POR DETERMINAR
GRÀCIA	CATALUNYA	BARRIO	600	AMPLIACIÓN
	GRÀCIA	DISTRITO	2.000	NUEVA CONSTRUCCIÓN
HORTA-GUINARDÓ	EL CARMEL	DISTRITO	2.000	NUEVA CONSTRUCCIÓN
NOU BARRIS	ROQUETES	BARRIO	500	TRASLADO Y AMPLIACIÓN
SANT ANDREU	IGNASI IGLÉSIAS "CAN FABRA"	DISTRITO	3.000	TRASLADO Y AMPLIACIÓN
	TRINITAT VELLA	BARRIO	500	ADECUACIÓN
SANT MARTÍ	SANT MARTÍ	DISTRITO	560	AMPLIACIÓN
	SANDARU	BARRIO	1.000	ADECUACIÓN

Bibliotecas que hay que incorporar en el plan de inversiones del Plan de Actuación Municipal 03-07

DISTRITO	BIBLIOTECA	TIPO	EXT. (m ²)	ACTUACIÓN
CIUTAT VELLA	PLAN CENTRAL DEL RAVAL	BARRIO	1.000	TRASLADO DE SANT PAU-SANTA CREU
EIXAMPLE	SANT ANTONI	BARRIO	700	ADECUACIÓN CONSTRUCCIÓN
SARRIÀ-SANT GERVASI	SANT GERVASI	BARRIO	700	NUEVA CONSTRUCCIÓN
GRÀCIA	RONDA	BARRIO	800	NUEVA CONSTRUCCIÓN
NOU BARRIS	ZONA NORTE	BARRIO	800	NUEVA CONSTRUCCIÓN
SANT ANDREU	BON PASTOR	BARRIO	1.000	NUEVA CONSTRUCCIÓN
SANT MARTÍ	SANT MARTÍ	DISTRITO	2.000	TRASLADO
	DIAGONAL MAR	BARRIO	1.000	NUEVA CONSTRUCCIÓN

2.6. Valoración económica

El volumen económico que supone la ejecución del Plan de Bibliotecas 1998-2010 se ha de analizar sobre la base de tres conceptos:

- El **plan de inversiones**, que incluye las construcciones, ampliaciones y rehabilitaciones de edificios, la adquisición de suelo, la dotación de mobiliario y la dotación de fondos documentales
- El **plan de mantenimiento**, que incluye suministros, materiales, actividades y comunicación; mantenimiento de edificios, instalaciones y mobiliario y gastos financieros
- El **plan de personal** ordenado según las categorías profesionales siguientes: director/a, bibliotecario/a, auxiliar y subalterno/a

El conjunto de la información se encuentra analizada y cuantificada en el estudio económico elaborado sobre el Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Haciendo, sin embargo, un análisis detallado y destacando lo fundamental, podemos decir lo siguiente:

2.6.a. Plan de inversiones

De acuerdo con la actual distribución de funciones entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona, las inversiones⁶⁵ que corresponden al **Ayuntamiento** son el **plan de obras y la adquisición de mobiliario**. El plan de obras más la adquisición de mobiliario suman un total de 5.846 millones de pesetas, de los cuales 4.691 millones corresponden al plan de obras y 1.155 millones a la adquisición de mobiliario. Del total del plan de inversiones, estos dos conceptos (obras y mobiliario) son ineludibles para la realización del plan. El total es perfectamente gestionable si se tiene en cuenta que se refiere a una acción que se alarga durante 12 años (de 1999 a 2010). El financiamiento de las obras y el mobiliario puede consistir en la inclusión de una anualidad permanente en los planos de actuación municipal (anualidades de 487 millones durante 12 años, que se corresponden con

⁶⁵ Véase tablas de la 7.32 a la 7.35. Tabla 7.32. Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Valoración económica. Datos básicos. 7.33. Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Plan de inversiones totales de la ciudad. Tabla 7.34. Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Plan de inversiones totales de las bibliotecas de distrito. 7.35. Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Plan de inversiones totales de las bibliotecas de barrio.

los 320 millones anuales del PAM 95-99). Hay que decir que estas cantidades podrían disminuirse con los recursos obtenidos de las competencias obligatorias de apoyo al sistema de lectura pública de la Generalitat de Catalunya o de los acuerdos con las entidades bancarias.

La adquisición del suelo necesario, incluido en el plan de inversiones global, es una responsabilidad del **Ayuntamiento** que, en el caso de haberlo adquirido, sumaría un total de 1.493 millones de pesetas. La ubicación de las bibliotecas puede gestionarse a través de localizaciones ya disponibles, de reutilizaciones de espacios ya existentes o de cesiones de suelo de titularidad pública.

La dotación de **fondos documentales**, incluido en el plan de inversiones, corresponde a la **Diputación de Barcelona**. Ésta incluye tanto la dotación de fondos nuevos como la de reposición anual (10 %) y puede oscilar entre una aportación mínima de 2.003 millones y una aportación máxima de 4.983 millones a la finalización del periodo (año 2010).

2.6.b. Plan de mantenimiento

Situándonos en el gasto corriente del año 2010, con el conjunto de equipamientos bibliotecarios previstos en funcionamiento y desarrollados los objetivos del plan, los **gastos corrientes anuales** que corresponden al **Ayuntamiento** serán: en suministros, 239 millones de pesetas; en material fungible, 19 millones de pesetas; en actividades y comunicación, 185 millones de pesetas, y en mantenimiento de edificios, 987 millones de pesetas.

2.6.c. Plan de personal

De acuerdo con los objetivos del plan, la **previsión de gastos de personal**⁶⁶ imputables al **Ayuntamiento (personal auxiliar y subalterno)**

⁶⁶ Véase tablas de la 7.36 a la 7.41. Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Previsión de los gastos totales de la ciudad en relación con el personal óptimo. 7.37. Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Previsión de los gastos de las bibliotecas de distrito en relación con el personal óptimo. Tabla 7.38. Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Previsión de los gastos de las bibliotecas de barrio en relación con el personal óptimo. 7.39. Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Previsión de los gastos totales de la ciudad en relación con el personal mínimo. 7.40. Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Previsión de los gastos de las bibliotecas de distrito en relación con el personal mínimo. 7.41. Plan de Bibliotecas de

experimentará un lógico incremento. En una opción de estándares mínimos, el gasto en personal el año 2010 se situará en torno a los 990 millones de pesetas. En términos presupuestarios, el incremento del gasto del personal podría quedar referido, por una parte, a la disponibilidad de nuevas plazas ya presupuestadas en las plantillas generales de las administraciones participantes y, de otra, a la aparición de una línea de crecimiento de ingresos que podría contribuir a la financiación de la contratación de nuevo personal. Las posibilidades de las vías de ingreso como una vía de financiación de los nuevos gastos de personal son reales. Las opciones estudiadas así lo muestran. La comparación entre las posibilidades de ingresos por servicios a empresas e instituciones y la previsión de gastos de personal (opción mínima) muestra un camino posible para no comprometer el presupuesto público de manera significativa.

2.6.d. Otras consideraciones

La utilización de las bibliotecas por parte del público está realmente muy alejada de la utilización conseguida en ciudades europeas parecidas (en términos de visitas anuales a las bibliotecas por habitante y préstamos anuales por habitante). Este contraste se podría explicar por diferencias de carácter cultural y de hábitos. Pero una explicación más plausible puede ser que la diferencia comparativa se deba a la no-generalización en toda la ciudad de bibliotecas modernas, con usos y tecnologías innovadores, que sean percibidos por los ciudadanos, las empresas y las instituciones, como entes con capacidad creciente de resolución de problemas y necesidades concretas relacionadas con la investigación de información y de documentos. Si esta última explicación fuera correcta, sería previsible que la reforma integral propuesta, por poco que trascienda, provoque un crecimiento considerable de la demanda.